



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "GRAN CLASICO MAGIA NAVIDEÑA 2023".

EXEMPIO

DECRETO N° **10273** /2023.-

ARICA, 18 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 738, de fecha 11 de octubre de 2023, de la Sección de Eventos; Ordinario N° 1216, de fecha 16 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17658, de fecha 16 de octubre de 2023, Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad de Arica desea que la comunidad en general, la familia y por sobre todo los niños disfruten de una celebración navideña inclusiva, alegre, dando prioridad a aquellos niños que, por diferentes motivos, ajenos a ellos, no cuentan con los recursos y apoyos necesarios para la celebración de una mágica navidad, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "GRAN CLASICO MAGIA NAVIDEÑA 2023", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"GRAN CLASICO MAGIA NAVIDEÑA 2023"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Sección Eventos
1.3. FECHA	Por definir
1.4. LUGAR	Estadio Carlos Dittborn
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica en su Artículo 4º, las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Sujeto a la Ley N° 18.695.-
III. OBJETIVOS GENERALES	La palabra Navidad es un término de origen latino que significa Nacimiento y da nombre a la fiesta que se realiza con motivo de la llegada de Jesucristo a nuestro mundo, es por ello que la Municipalidad de Arica, quiere sumarse al espíritu de regocijo, paz y amor, entregando un evento navideño de unión familiar y en donde todos sin distinción podamos disfrutar y sociabilizar compartiendo este hermoso sentimiento navideño.
IV. OBJETIVO ESPECIFICO	La Municipalidad desea que la comunidad en general, la familia y por sobre todo los niños disfruten de una celebración navideña inclusiva, alegre, dando prioridad a aquellos niños que, por diferentes motivos, ajenos a ellos, no cuentan con los recursos y apoyos necesarios para la celebración de una mágica navidad. Rescatar y entregar el mensaje de amor y paz, mediante un evento de música y magia, donde las familias serán las protagonistas principales, las fiestas de Navidad nos ofrece la ocasión de expresarnos mutuamente la amistad y el afecto, los deseos de felicidad y de paz. Queremos entregar un significado diferente, alejado del consumismo, pues la Navidad es una conmemoración que posee un carácter más allá de la simple entrega de los regalos y juguetes.
V. METODO VERIFICACION	Registro fotográfico
VI. RECURSOS INVOLUCRADOS	<input checked="" type="checkbox"/> Humanos Internos <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Sección Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Dideco <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía

	<input checked="" type="checkbox"/> Humanos externos <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Bomberos de Chile
	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario y serán financiados con los fondos asignados a la Sección Eventos. Valor del Programa \$ 18.500.000.- Iva Incluido
VII. AREA DE GESTION	A.G. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO
Contratación de productora para: Artistas Nacionales Internacionales	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros (sumaalzada RR.PP.)	\$ 24.000.000.- Iva Incluido o Exento Iva
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$ 3.000.000.- Iva Incluido o Exento Iva
Compra pasajes nacionales	215.22.08.007.003.002	RR.PP. (Gto. Pasajes- Otros)	\$ 8.000.000 Iva Incluido o Exento Iva
Contratación de productora para: Backline Refuerzo sonoro Estructura Lahyer y/o similar Pantallas Led Iluminación Baños Químicos Trasporte Catering Encarpado para artistas	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros (sumaalzada R.R.P.P.)	\$ 20.000.000.- Iva Incluido o Exento Iva
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Derecho de Autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$ 500.000.-
Total			\$ 55.500.000

El monto total del Programa es de \$ 55.500.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270